

# Constancia

La Unión Patriótica nació en 1984 como una apuesta política por la paz. Nuestro partido surgió como un mecanismo para permitir la salida negociada al conflicto entre los movimientos insurgentes y el Estado Colombiano, puntualmente en el contexto de un acuerdo de paz que se pretendía alcanzar entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno de Belisario Betancourt, proceso que se rompió en junio de 1987.

A estos ideales se sumó el compromiso político por lograr transformaciones que permitieran superar la desigualdad en el país. Esto hizo que rápidamente la Unión Patriótica ganara la simpatía de diferentes sectores sociales del país, entre estos: movimientos campesinos, grupos sindicalistas y hasta militantes de los partidos Liberal y Conservador.


Así, en las elecciones en 1986 la Unión Patriótica obtuvo la mayor votación alcanzada hasta ese momento en Colombia por un partido político diferente al Liberal y al Conservador. En estos comicios la UP obtuvo 329.000 votos, correspondientes a 4.5 % del censo electoral y eligió a 5 senadores, 9 representantes a la cámara, 14 diputados, 23 alcaldes y 351 concejales. Además, en mayo de 1986 por medio de la candidatura presidencial de Jaime Pardo Leal la UP se ubicó como la tercera fuerza política en el país.

Este éxito electoral de la Unión Patriótica fue visto como una amenaza al status quo, el cual reaccionó través de la violencia política. En un informe presentado por la Fiscalía General de la Nación ante la Jurisdicción Especial para la Paz se reportó que la selección de líderes, miembros y simpatizantes de la UP para ser víctimas de graves violaciones a los derechos humanos obedeció a un plan político-militar que reaccionó ante lo que consideró una amenaza al orden establecido, que tuvo lugar en el marco de la lucha contra el enemigo interno.

El mismo informe de la Fiscalía da cuenta de la articulación y connivencia entre las fuerzas armadas, agentes del estado, terceros civiles, paramilitares y grupos empresariales quienes adelantaron ataques dirigidos contra miembros y simpatizantes de la Unión Patriótica con el fin de exterminarlos.

Esta alianza propició el exterminio de la UP, por el cual el Estado Colombiano fue sancionado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos quien declaró la responsabilidad internacional por la acción directa de sus agentes. Estas acciones consistieron en la participación directa de las Fuerzas Armadas, incluida su comandancia, en graves violaciones a los derechos humanos como

*Handwritten signature and date: A.M.D. 2023*



torturas, desapariciones forzadas, masacres, ejecuciones extrajudiciales, amenazas, atentados, estigmatización, judicializaciones indebidas y homicidios que propiciaron desplazamientos forzados, exilios y una afrenta directa contra la democracia en Colombia.

Estos hechos produjeron un doloroso resultado en el que se cuentan por miles las víctimas. En ese sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció la existencia de más de 6.000 víctimas<sup>1</sup> y en el caso que cursa ante la Jurisdicción Especial para la Paz, se han documentado más de 8.300 personas victimizadas, de las cuales 5.700 fueron asesinadas o desaparecidas en ataques dirigidos contra la UP<sup>2</sup>. Dentro de las víctimas se cuentan dos candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, así como 8 congresistas asesinados.

Esto también fue corroborado por informes y decisiones de autoridades estatales como la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, los fallos de las altas cortes como el Consejo de Estado y la Corte Constitucional. Aún así, tal como lo apuntó la Corte Interamericana es evidente que existió una *“situación de desprotección generalizada en contra de los integrantes y militantes de la Unión Patriótica [que se perpetuó] durante más de dos décadas”*, pues fue evidente que las autoridades estatales, a pesar de tener conocimiento del exterminio que se estaba llevando a cabo, no tomaron medidas eficaces, oportunas y suficientes para detener estos crímenes.

A lo anterior se suma una impunidad intencionada que aún se mantiene, ya que a la fecha no existen condenas en contra de los determinadores y máximos responsables del genocidio del que fue víctima de Unión Patriótica. Muchos de los presuntos responsables han muerto en la impunidad y otros se niegan a aceptar su responsabilidad y contribuir con la verdad y la justicia, como es el caso de Iván Ramírez y Rito Alejo del Río en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Debo resaltar que la señora María Fernanda Cabál tuvo conocimiento tanto del genocidio contra la UP como de la impunidad que lo ha rodeado, pues como Directora de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación y en el marco de la búsqueda de una solución amistosa entre el Estado Colombiano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las víctimas, asumió en su

<sup>1</sup> Al respecto, véase: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_455\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_455_esp.pdf)

<sup>2</sup> Retomado de: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/victimas-union-patriotica-comision-verdad-jep>

despacho el caso de la Unión Patriótica, en el que debía presentar informes periódicos ante la CIDH sobre el avance de la investigación, obligación que no se cumplió ante la falta de resultados.

A pesar de ello, no fue esta la razón por la que se le solicitó la renuncia a su cargo en la Fiscalía, toda vez que, de acuerdo con lo reportado por los medios de comunicación de la época, la salida de la entidad de la señora María-Fernanda Cabal habría obedecido a unas filtraciones de información privilegiada de la Fiscalía, la cual habría llegado a manos de la mafia y del Ministerio de Defensa y se habrían propiciado desde su oficina.

Con todo lo que he expuesto queda claro que **está más que demostrado que el Estado es el único responsable por el genocidio de la Unión Patriótica. Por lo tanto, las declaraciones de la señora Cabal Molina** significan un grave hecho de revictimización hacia los familiares y sobrevivientes, a la par de que los exponen a sufrir nuevos ataques. El negacionismo lesiona la dignidad de las víctimas y la memoria de quienes dieron su vida por defender un proyecto político de paz, democracia y justicia social.

¡Exijo respeto para las víctimas del genocidio de la Unión Patriótica! ¡No más discursos negacionistas y de odio! ¡No más estigmatización! La dignidad que ostentamos quienes pertenecemos a este Senado nos exige un compromiso con la historia, la verdad y la justicia. ¡Cualquier acto que busque perpetuar las graves consecuencias del exterminio debe ser rechazado con contundencia! ¡Colombia debe gritar a una sola voz: genocidio nunca más!

*Jahel Quiroga*  
**JAEL QUIROGA CARRILLO**

Senadora de la República

Pacto Histórico-UP.

*Jahel Quiroga*  
4. NOV. 2025



@jahelup